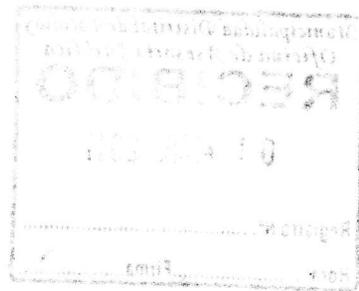




Municipalidad Distrital
de Pocollay



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 040 – 2011

Pocollay, **23** FEB 2011

VISTOS :

La Carta de fecha 28 de Enero del 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 28 de enero del 2011 el Presidente de la Red de Municipalidades del Perú – MUNIRED – invita al Alcalde a participar en el Décimo Primer Congreso Anual de Autoridades Locales a realizarse los días 24 y 25 de Febrero del 2011 en la ciudad de Lima.

Que, a través del Memorando No. 107-2011-GM-MDP/T el Gerente Municipal señala que el viaje del Titular del Pliego será durante los días 24 y 25 de Febrero del 2011; conjuntamente con los Regidores Sr. Jorge Manuel Colque Perca y Jorge David Tone Romero.

Que, el artículo 24° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – señala que en el caso de vacancia o ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue de su propia lista electoral.

Que, en el presente caso, la situación establecida en el párrafo precedente recae en la persona de la regidora Sra. Yola Segunda Marquina Vargas.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y estando a lo dispuesto y las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pocollay, a la persona de la Regidora Sra. YOLA SEGUNDA MARQUINA VARGAS; los días 24 y 25 de Febrero del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal hacer de conocimiento de este dispositivo a las Oficinas, Gerencias y demás unidades orgánicas de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

